



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Azistia establece, impulsa y difunde a todos los niveles de la organización la siguiente Política y objetivos para la gestión de la Seguridad de la Información.

La información que genera y gestiona Azistia, constituye un activo estratégico clave para asegurar la continuidad del negocio. En este contexto, la Política de Seguridad de la Información está orientada a proteger: la información, los medios que permiten su gestión, incluidas las personas que acceden a la información y/o la manipulan. Lo anterior, con el fin de garantizar su integridad, disponibilidad, confidencialidad, ciberseguridad y protección de la privacidad.

Declaración de Intención de la Dirección

Azistia protege los recursos de información y la tecnología usada para su procesamiento de las amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Además de garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar riesgos de daño y asegurar el eficiente cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Principios de Seguridad de la Información

- Promover una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información.
- Comprometer a las máximas autoridades de Azistia en la difusión, consolidación y cumplimiento de la política.
- Implementar las medidas de seguridad comprometidas, identificando los recursos y las partidas presupuestarias disponibles.
- Mantener las políticas, normativas y procedimientos actualizados, con el fin de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.
- Promover prácticas que aseguren la continuidad de las funciones de Azistia.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, los propios de la organización y la mejora continua.

Objetivos de la Gestión de Seguridad de la Información

- Lograr niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad para la información de Azistia, con el objeto de asegurar continuidad operacional de los procesos y servicios que desarrolla, mediante el resguardo de los activos de información asociados a los procesos críticos del negocio y su soporte.
- Para ello se identificarán separadamente, los objetivos específicos y los indicadores que permitan controlar el nivel de cumplimiento de los mismos.

Alcance de la Política de Seguridad de la Información

- La Política de Seguridad de la Información de Azistia se dicta en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, con el objeto de gestionar adecuadamente la seguridad de la información.
- La presente política debe ser conocida y cumplida por todo el personal de Azistia (directivos, empleados, contratados), para lo cual será comunicada dentro de Azistia. Inclusive estará disponible como información documentada para partes interesadas, cuando así corresponda.
- Esta Política se aplica en todo el ámbito de Azistia, a sus recursos y a la totalidad de los procesos, internos y externos, vinculados a la entidad a través de contratos o acuerdos con terceros.
- De acuerdo a lo anterior, la información que genera y gestiona Azistia constituye un activo estratégico clave para asegurar la continuidad del negocio, por lo que la Seguridad de la Información es una herramienta para garantizar su integridad, disponibilidad y confidencialidad, ciberseguridad y protección de la privacidad.

Aspectos Generales

- La Política de Seguridad de la Información ha sido elaborada en concordancia con la legislación vigente en el país.
- La Alta Dirección se compromete a realizar las acciones que estén a su alcance para permitir la continuidad operativa de manera de hacer frente a las interrupciones de las actividades institucionales y proteger los procesos críticos de los efectos de fallas importantes o desastres en los sistemas de información y asegurar su reanudación oportuna.

Aprobación de la Política

- La política de seguridad de la información será aprobada por la Alta Dirección, reflejando claramente su compromiso, apoyo e interés en el desarrollo de una cultura de seguridad de la información en Azistia.

Difusión de la Política

- Será responsabilidad del Oficial de Seguridad de la Información (OSI), difundir los temas relevantes en materia de seguridad.
- Las políticas de seguridad de la información serán comunicadas a todo el personal de Azistia y a terceros que presten servicios en la organización y a las entidades externas relevantes.
- Para la difusión de los contenidos de las políticas de seguridad de la información al interior de Azistia se deberán utilizar los medios de difusión que disponga la organización, así como también instancias de sensibilización y capacitación llevadas a cabo a tal efecto.
- Para lo anterior se definirá, implementará y evaluarán las acciones e iniciativas contenidas en un Plan de Difusión, Sensibilización y Capacitación en materia de Seguridad de la Información.

Revisión de la Política

- La Política de Seguridad de la Información será revisada anualmente a efectos de mantenerla actualizada. Asimismo, se efectuará toda modificación que sea necesaria en función a posibles cambios que puedan afectar su definición, como ser: cambios tecnológicos, impacto de los incidentes de seguridad, cambios estructurales en Azistia, cambios de las condiciones y/o requisitos legales; o a solicitud de la Dirección.
- La modificación del presente documento está a cargo del área de un Comité Seguridad de la Información y será aprobado por la Dirección.



Política de Seguridad de la Información

Tipo:	Documento
Código:	DO-88
Revisión:	0
Fecha de Vigencia:	23/04/2026

Redactado por:

Usuario	Cargo
Gastón Consens	Gerente de TI

Revisado por:

Usuario	Cargo	Decisión	Fecha
Adrián Vicente Criscione	Gerente de Calidad	APROBADO	23/04/2026

Aprobado por:

Usuario	Cargo	Decisión	Fecha
Cecilia Nieves De Filippo	Director de Operaciones	APROBADO	23/04/2026